

## HatiCon

### Garantía de producto

HatiCon GmbH (en adelante HatiCon) se esfuerza por lograr la máxima calidad de sus productos, que se fabrican cumpliendo con las máximas exigencias de calidad. Por este motivo podemos conceder a nuestros clientes la garantía siguiente:

HatiCon garantiza al comprador original ("Comprador") del (de los) producto(s) que fabrica ("Producto"), que el Producto estará libre de defectos en el material y la mano de obra por un periodo de diez (10) años desde la fecha después de la compra del Producto por el Comprador original. Esta garantía no cubre daños en el Producto que se produzcan durante su envío, almacenamiento o instalación.

Esta garantía quedará anulada si la instalación del Producto no se realiza de acuerdo con las instrucciones de instalación escritas de HatiCon o si el Producto ha sido modificado, reparado o renovado de modo no autorizado anteriormente por HatiCon por escrito o si el Producto se instala en un entorno para el que no haya sido diseñado.

HatiCon no será responsable de los daños consecuentes, accidentales o incidentales derivados del uso del Producto por parte del Comprador en cualquier circunstancia.

Si dentro del periodo de garantía especificado se demuestra razonablemente que el Producto es defectuoso, HatiCon reparará o reemplazará el Producto defectuoso o cualquier parte del mismo, a criterio exclusivo de HatiCon.

Dicha reparación o reemplazo debe satisfacer y descargar completamente toda la responsabilidad de HatiCon respecto a esta garantía limitada. HatiCon no será responsable, bajo ninguna circunstancia, de los daños consecuentes, accidentales o incidentales derivados de o relacionados con el uso del Producto por parte del Comprador.

Los fabricantes de productos relacionados, como módulos fotovoltaicos, pueden proporcionar garantías escritas de los suyos.

La garantía limitada de HatiCon solamente cubre su Producto y no otros artículos relacionados.

HatiCon amplía su garantía, sin ningún coste adicional, hasta un máximo de 25 años, con la condición de realizar inspecciones anuales de las instalaciones fotovoltaicas (contrato de servicio y mantenimiento con una empresa especializada, informes periódicos de servicio y mantenimiento).